

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
<b>DEPENDENCIA:</b>	CASA DE LA CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA"					
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>	LIC. SERGIO JAFETH RUIZ OCHOA					
<b>TIPO:</b>	TRAMITE	SERVICIO			✓	
<b>NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:</b>	<b>CLAVE EDO.</b>	<b>CLAVE MPIO</b>	<b>CLAVE DEL T 6 S</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>		
Inscripción de Alumnos a Talleres Artísticos	11	5	MS-APG-CC-02	09	ENE	2018
<b>OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO</b>						
Inscribir al público en general a los talleres artísticos culturales que se ofrecen en Casa de Cultura.						
<b>USUARIOS</b>						
Niños, jóvenes y adultos interesados en desarrollar sus habilidades artísticas culturales.						
<b>BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>	<b>COSTO</b>		<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>VIGENCIA</b>		
Diploma Con Validez Curricular. (Ver Observaciones)	\$ 310.63 (Ver Observaciones)		Inmediato	5 Meses		
<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>						
<b>Oficina Receptora</b>	Tesorería Municipal					
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a Viernes de 08:00am a 02:00pm		<b>Teléfono:</b> 01 (413) 15 8 20 05, Ext.122			
<b>Domicilio:</b>	Jardín Hidalgo #105, Zona Centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160					
<b>Correo Electrónico</b>	casacultura@apaseoelgrande.gob.mx ccapaseoelgrande@hotmail.com					
<b>Oficina Resolutora</b>	Casa de la Cultura "Poeta Antonio Plaza"					
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a Viernes de 10:00am a 02:00pm y de 04:00pm a 08:00pm		<b>Teléfono:</b> 01 (413) 15 8 34 96			
<b>Domicilio</b>	Morelos #308, Zona Centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P.38160					
<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>					
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
Solicitud en formato proporcionado por la dirección de Casa de Cultura.	✓	0				
Comprobante de pago proporcionado en Tesorería Municipal.	0	1				
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
<b>OBSERVACIONES</b>						
El interesado, padre o tutor si es menor de edad debe presentarse a realizar el trámite.						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se llevará lista de asistencia en cada taller artístico y en base a ésta se determinará si el alumno es acreedor al reconocimiento correspondiente al final del semestre.</li> <li>- El costo total de cada taller artístico es semestral y se fundamenta en la Ley de Ingresos Municipal, para el ejercicio 2018, en su Sección Sexta, Artículo 53 y Artículo 25 Sección Novena.</li> <li>• Se otorgará un descuento del 25% en el pago por persona, por taller o por curso, inscrito a dos o más talleres o cursos. Se otorgará un descuento del 25% en el pago por persona con dos hijos o familiares inscritos en talleres de la casa de la cultura.</li> <li>• Se otorgará un descuento del 50% en el pago por persona cuando previo estudio socioeconómico, se acredite que las personas cuentan con uno o más miembros de una familia inscritos en un taller cultural.</li> </ul>						

- Los alumnos que prestan su servicio social en la casa de la cultura mediante convenio con la escuela y los de bajos recursos, están exentos del pago.

**Tarifa**

Concepto	Cuota
I. Por inscripción a los talleres	\$41.79
II. Talleres de danza, por curso, por persona	\$379.61
III. Talleres de música grupales, por curso, por persona	\$379.61
IV. Talleres de artes visuales, por curso, por persona	\$379.61
V. Talleres de idiomas, por curso, por persona	\$379.61
VI. Talleres de teatro, por curso, por persona	\$379.61
VII. Talleres artesanales y manualidades, por curso, por persona	\$379.61

Los descuentos especiales se otorgarán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos Municipal en su Sección Sexta, Artículo 53 y a lo acordado por el Ayuntamiento en sesiones previas en cuanto al tema se refiere.

**FIGURA JURIDICA**

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓
------------------	----------------	---

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- ✓ Ley de Ingresos Municipal, ejercicio fiscal 2018 (Sección Sexta, Artículo 53 y Sección Novena, Artículo 25).
- ✓ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Artículo 76, capítulo V

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- ✓ Reglamento Interno de la Casa de la Cultura "Poeta Antonio Plaza"

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE**

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext: 228 o 123	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com
---------------------------------------	---	---

Sello de la Dirección



Firma del Director

*Sergio Juli*  
Lic. Sergio Jafeth Ruiz Ochoa  
Director de Casa de la Cultura